



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 05/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Externa	Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.
Recomendación	RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 05/2014: Con miras al cuidado del Suelo de Conservación, la Secretaría de Medio Ambiente deberá promover actividades ciudadanas de limpieza de bosques con el objetivo de reducir los incendios en estas áreas.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA) a través de la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas (Aceptada, mediante oficio SEDEMA/TMG/110/2015).
Indicadores de cumplimiento	Presentar un proyecto a corto, mediano y largo plazo, que contenga los resultados de la recolección, siendo el parámetro de medición las toneladas de desechos recolectados, número de ciudadanos involucrados en las actividades.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES SEDEMA/TMG/110/2015. Le informo que dichas recomendaciones quedan aceptadas por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ya que son de gran importancia en el fortalecimiento de la cultura de la evaluación y de la mejora en la política social del Distrito Federal.</p> <p>Año con año, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, y con base en el Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 56 ter. Corresponde a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA):</p> <p>Promover, coordinar y llevar a cabo, las acciones de conservación, protección, restauración y manejo de los ecosistemas del Suelo de Conservación y las Áreas Naturales Protegidas de la Ciudad de México.</p> <p>Por lo anterior, se implementa el "Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal, 2014", el cual tiene como objetivo vigilar y proteger las 87,291 ha del suelos de conservación (SC) del Distrito Federal, a través de acciones de prevención y combate eficiente que permitan reducir la incidencia y el grado de afectación por los incendios forestales.</p> <p>Cabe hacer mención que en este programa anual el Instituto Nacional de la Juventud</p>

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.





(INJUVE), ha participado durante los últimos 3 años (2010 al 2012), dando a conocer el "Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales para el Distrito Federal", a los cuales previamente se les capacitó y orientó sobre las actividades que se realizan.

- Jornadas de limpieza en el suelo de conservación

Con la finalidad de concientizar a la población en general, sobre la importancia de la protección y conservación de los recursos naturales que se localizan en el Suelo de Conservación de la entidad, se llevan a cabo jornadas de limpieza, en fechas específicas como son los meses de mayo y junio, cuando la incidencia de los incendios forestales es menor y en sitios puntuales, previo a una logística establecida, en la cual no se ponga en riesgo la integridad física de los participantes, los cuales van acompañados de los elementos de las brigadas de las diversas instituciones que participan en el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, con actividades sencillas que no impliquen ni la manipulación de herramientas ni de material combustible (Vegetación); ya que esto implica, en algunas de las ocasiones la exposición directa a la fauna (serpientes, alacranes, arácnidos, etc.), que pone en riesgo la integridad física de la persona, ocasionando con ello accidentes.

Como el caso de la "Mega Jornada de Limpieza de Brechas Cortafuegos", que realizó la Delegación de Iztapalapa, el día 5 de junio del año en curso, en el marco del día mundial del medio ambiente, en el área natural protegida, "Cerro de la Estrella", con la participación de 254 elementos, 14 camionetas, 5 camiones de volteo, 2 cuatrimotos y 2 bob cat, donde esta Dirección General participó activamente con asesoría técnica y brigadas.

Objetivos

Mediante la participación ciudadana llevar a cabo jornadas de limpieza para la recolección de 73 m³ de desechos sólidos (basura), en los diversos ecosistemas que se localizan en las 87,291 hectáreas del suelo de conservación de la entidad.

En la siguiente tabla se muestra la propuesta de las jornadas, a desarrollarse por las operativas de la DG CORENA.

Area Operativa	Paraje	Delegación	Unidad de medida (m ³)
ANP Zona Sur-Poniente	La Loma-Zona de Uso Público, Parque Nacional Desierto de los Leones	Alvaro Obregón y Cuajimalpa	6
ANP "Bosque de Tlalpan"	Miguel Hidalgo-Tres Palos	Tlalpan	15
ANP "Sierra de Santa Catarina"	El Zapote	Tláhuac	10
Centro Regional No. 2	Norte de Xitle	Tlalpan	10
Centro Regional No. 3	Camino a las Minas	Tláhuac	16
Centro Regional No. 4	El Charco	Xochimilco	16
Total			73

Plan de trabajo

A continuación se señalan las actividades a realizar para el cumplimiento de las metas y acciones del programa.





- a) Convocatorias y reuniones de trabajo con las diversas delegaciones, integrantes de los respectivos subcomités técnicos de incendios forestales y organizaciones de ciudadanos.
- b) Definición de los sitios específicos donde se realizaran las jornadas de limpieza
- c) Talleres de capacitación y formación de brigadas
- d) Revisión y ajuste del calendario final de trabajo
- e) Definición de materiales, herramientas y equipo de protección
- f) Ejecución de las jornadas de limpieza
- g) Evaluación y análisis de resultados
- h) Informe final

Propuesta de calendario a corto y mediano plazo.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Convocatoria y reuniones de trabajo.	Marzo del 2015	Contactar a las Organizaciones y ciudadanos en particular
Definición de sitios para la realización de las jornadas de limpieza.	Abril del 2015	Si es necesario y de manera conjunta con todos los participantes, ajustar los sitios de las jornadas de limpieza.
Talleres de capacitación.	Mayo del 2015	Elaborar temario y definir las fechas de impartición de la capacitación.
Revisión del calendario definitivo.	Mayo del 2015	De manera conjunta con todos los participantes definir la programación.
Definición de materiales, herramientas y equipo de protección.	Mayo del 2015	Formar las brigadas de trabajo y asignar los materiales, equipos y herramientas de trabajo.

Ejecución de las jornadas de limpieza.	Junio 2015	Durante este proceso deberá supervisarse la ejecución de los trabajos.
Recopilación de la información.	Junio del 2015	Realización del informe
Informe final	Junio del 2015	

Propuesta a largo plazo

Implementar las jornadas de limpieza en los siguientes 3 años, con la finalidad de que la población en general tome conciencia del impacto negativo que ocasiona la basura en los recursos naturales en la entidad, ya que son focos de contaminación y proliferación de fauna nociva, esto sin tomar en consideración, el detrimento del paisaje y por ende que la ausencia de los paseantes a los sitios de esparcimiento.

Es necesario realizar una extensa convocatoria para tener una buena respuesta y participación de la ciudadanía.

Con base en lo antes expuesto, en la **XXVI Sesión Ordinaria 2015**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 05/2014** derivada de la Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES

 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTR. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 05/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

